San Martín de Porres, 02 ABR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE Nº 059 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):
Director(a) de Instituciones educativas públicas y privadas de EBR, EBE, EBA

Presente. –

Asunto: **Implementación del Enfoque Ambiental y reporte de las Brigadas de Enfoque Ambiental y GRD**

Referencia: **OM N° 035-2021- MINEDU /VMGP-DIGC**

De mi especial consideración:

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración, a la vez comunicar que según el documento de la referencia se establece las acciones para la implementación del enfoque ambiental en todas las IIEE de EBR, EBE y EBA públicas y privadas en lo que respecta a la conformación de las Brigadas de Enfoque Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastre:

- La IE para implementar el enfoque ambiental debe desarrollar los **proyectos educativos ambiental integrado.**
- El directivo durante la semana de gestión como integrante del Comité de Gestión del Bienestar, promueve y formaliza **mediante RD** la conformación de las brigadas e incorpora sus roles en el Reglamento Interno.
- **Hasta el 31 de mayo** debe designar a los brigadistas escolares y realizar el reporte en la plataforma de SIMON MINEDU

En tal sentido, se invita a realizar las acciones correspondientes para lograr la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático, así como su relación con la salud, la pobreza y la desigualdad social, el agotamiento de los recursos naturales.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DRELM - Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - UGEL 02

Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
ICV/S.AGEBRE